

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

S



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 4 del programa

CX/LAC 24/23/4

Mayo de 2024

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Vigésima tercera reunión

Virtual

22-26 de julio de 2024

LABOR DEL CODEX PERTINENTE PARA LA REGIÓN

(Documento preparado por la Presidencia y la Secretaría del CCLAC)

1. ANTECEDENTES

1. En la 18.^a reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y El Caribe (CCLAC)¹ se acordó un procedimiento para orientar a los países miembros acerca de posiciones regionales sobre la labor del Codex pertinente para la región. Esto ha ayudado a presentar un enfoque más coordinado en cuestiones estratégicas para los Países Miembros del CCLAC y ha mejorado también la capacidad de la región para establecer posiciones sólidas y equilibradas en las reuniones internacionales del Codex. En los últimos años, la región ha logrado presentar posiciones regionales que la han fortalecido en sus debates, resaltando el amplio número de posiciones que se lograron en la 22.^a reunión del CCLAC.

2. Por consiguiente, como parte de los preparativos para la 23.^a reunión del CCLAC, el Coordinador y la Secretaría del país anfitrión analizaron los temas sobre cuestiones de interés regional en los trabajos del Codex, tomando como base la información recabada en el “Taller regional para la socialización de las labores del Codex Alimentarius en los países del CCLAC 2022-2024” en el mes de febrero de 2024 y la encuesta “Trabajos relevantes del Codex para la región” de febrero a marzo de 2024; de la misma manera, se consideraron los documentos de labor del Codex pertinentes para la región de los años pasados y los reportes finales de los diferentes Comités del Codex pertenecientes al periodo 2022-2024¹.

3. El propósito de este documento es considerar el trabajo del Codex relevante para la región del CCLAC, identificar áreas y formas de abordar estos problemas y formar un enfoque coordinado para ellos.

2. TEMAS DE IMPORTANCIA PARA LA REGIÓN

4. Teniendo en cuenta que la complejidad de lograr una participación considerable en encuestas tradicionales, a fin de fomentar la participación y la interacción directa entre los delegados de los países miembros, el Coordinador y la Secretaría del CCLAC consideraron apropiado realizar el “Taller regional para la socialización de las labores del Codex Alimentarius en los países del CCLAC 2022-2024”, celebrado en formato virtual los días 19, 20, 21, 26, 27 y 28 de febrero de 2024, que contó con la presencia de 31 de los 33 países miembros representando así el 94 % de los miembros de la región. En adición, se realizó la encuesta “Trabajos relevantes del Codex para la región”, del 7 de febrero al 7 de marzo de 2024, en la cual se obtuvo el 100 % de participación (33 países miembros respondieron a la encuesta) (Anexo I).

5. También se dio seguimiento a los temas que fueron abordados por los diferentes comités del Codex, al igual que los grupos de trabajo electrónico (GTE) en los que los países miembros del CCLAC eran presidentes y copresidentes. Se destacaron los desafíos relacionados con el desarrollo de las actividades del Codex y se afirmó que el fortalecimiento de los sistemas nacionales y regionales de control para la inocuidad alimentaria son una preocupación prioritaria. La aplicación de las normas del Codex Alimentarius y las actividades complementarias de apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) sirven para este cometido.

¹ <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail?meeting=CCLAC&session=18>

6. Algunos elementos principales de la labor del Codex pertinentes a la región se presentan en este documento. Cabe resaltar que desde 2022 a la fecha de publicación de este documento (mayo 2024), los comités del Codex se desarrollaron de manera virtual, híbrida o presencial, por lo que los países en primera instancia lograron incrementar su participación las cuales se reflejan en los informes finales de los comités, lista de participantes. La mayoría de los miembros han indicado que el formato virtual es un factor de importancia para la participación activa en la labor del Codex, destacando el apoyo que presta la cooperación internacional, como el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).

2.1 Formato de las reuniones del Codex

7. Las actividades del Codex realizadas durante 2022-2024 fueron principalmente presenciales y los países miembros, durante las sesiones del “Taller regional para la socialización de las labores del Codex Alimentarius en los países del CCLAC 2022-2024”, han expresado su apoyo a los formatos virtual e híbrido que permitieron su participación, y preocupación por el formato presencial que ha repercutido en la disminución de su atención a las diferentes reuniones del Codex, comparado con los años anteriores durante la pandemia del COVID-19.

8. Los miembros consideran que las reuniones virtuales permiten una mayor participación e implicación en las actividades del Codex porque optimiza los costes económicos y el tiempo que suponen los desplazamientos, entre otros. Por otro lado, los miembros también opinan que participar en reuniones virtuales es agotador por los diferentes husos horarios de los países anfitriones, de mantenerse esta opción se sugiere la rotación de horarios para una mayor inclusión.

9. En cuanto al formato de las reuniones híbridas, algunos miembros han expresado su apoyo señalando que un formato híbrido podría ser más inclusivo y transparente, dando oportunidad a más países miembros hacer parte de las reuniones del Codex. Sin embargo, las reuniones híbridas también suscitan muchas preocupaciones como, por ejemplo, la falta de igualdad en su participación puesto que se deberá exigir y dar las mismas posibilidades a los delegados que se encuentren presentes y aquellos cuya participación sea virtual, asegurando, además, mecanismos tecnológicos que respalden y apoyen en esta inclusión.

10. En su 44.º período de sesiones (2021), la Comisión “recomendó que los apartados 7 y 8 del artículo XI se siguieran interpretando de modo que incluyeran un entorno virtual para las reuniones de los órganos auxiliares del Codex, incluido el Comité Ejecutivo, y que la aplicación de ese artículo tuviera en cuenta el criterio indicado por el Comité Ejecutivo en su 80.ª reunión¹¹”, permitiendo así que todos los órganos auxiliares se reunieran por medios virtuales cuando fuera necesario a fin de garantizar la continuidad de los trabajos.

11. Tras examinar el informe provisional elaborado por el subcomité del Comité Ejecutivo sobre el futuro del Codex, la Comisión, en su 45.º período de sesiones, “pidió a la Secretaría del Codex que consultara con las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS la posibilidad de introducir una enmienda al Reglamento para permitir celebrar el período de sesiones de la Comisión de forma virtual en caso necesario y que preparara un informe sobre esta cuestión específica para someterla a la consideración del CCGP en su 33.ª reunión, el cual a su vez debería brindar asesoramiento a la Comisión, en su 46.º período de sesiones”.

12. En su 33.ª reunión, el Comité del Codex sobre Principios Generales discutió un papel sobre la revisión y posible modificación de los artículos del reglamento relativos a los períodos de sesiones de la comisión (CX/GP 23/33/6). Durante esta reunión, la representante de la Oficina Jurídica de la OMS señaló que las disposiciones temporales durante la pandemia de COVID-19 permitieron la continuidad de los trabajos, pero también puso de relieve los problemas de procedimiento que plantean las reuniones virtuales. En su calidad de órgano supremo del Codex, la Comisión estaba llamada a tomar decisiones que se aplicaban a todos los miembros del Codex. Por lo tanto, para desempeñar mejor su papel, la Comisión debe poder contar con todas las modalidades de toma de decisiones. Durante los períodos de sesiones virtuales de la Comisión, hubo limitaciones en cuanto a las votaciones. En opinión de la FAO y la OMS, la votación secreta no es factible actualmente en una sesión virtual debido a las dudas sobre el mantenimiento de la integridad y la seguridad de dichas votaciones. También una votación a mano alzada sería difícil de gestionar. Por ello, un cambio más general de las normas para permitir reuniones virtuales de la Comisión podría limitar sus modalidades para la adopción de decisiones.

13. Ante estas incertidumbres, la FAO y de la OMS recomendaron aplazar el examen de la modificación del Reglamento hasta que ambas Organizaciones hubieran adoptado un enfoque más integral, en particular la FAO, ya que la práctica habitual del Codex era aplicar las normas de la FAO a los asuntos no regulados por el Reglamento del Codex. No introducir enmiendas permanentes para autorizar los períodos de sesiones virtuales de la Comisión no impediría celebrar períodos de sesiones virtuales cuando las circunstancias lo requirieran.

14. Los miembros acordaron el aplazamiento del examen de una posible enmienda que permitiera la celebración de períodos de sesiones virtuales de la Comisión. Sin embargo, los miembros hicieron hincapié en que el aplazamiento no debería ser indefinido, recordando la importancia de la flexibilidad en los futuros exámenes sobre la modificación de las normas correspondientes, ya que las reuniones virtuales permiten una mayor participación de los miembros, una mayor transparencia y un menor impacto medioambiental.

15. En el 46.º período de sesiones de la Comisión (2023), tras discutir el esquema sobre el futuro del Codex, algunos miembros destacaron que había la necesidad de codificar las orientaciones sobre el procedimiento para estas distintas modalidades de reunión (presencial, virtual, presencial con participación virtual).

2.2 Proyecto de orientaciones sobre la Aplicación de las Declaraciones de Principios referentes a la función que desempeña la ciencia en el proceso decisorio del Codex y la medida en que se tienen en cuenta otros factores

16. Los delegados están de acuerdo en que el proyecto de orientaciones es útil como un referente para las presidencias de los órganos auxiliares, para facilitar las deliberaciones sobre asuntos que se enmarcan en el ámbito de aplicación de las declaraciones de principios. Los países miembros de la región han coincidido en que no es necesario abrir sus textos, ni tampoco los del Manual de procedimiento.

2.3 Dificultades/retos en la participación en los trabajos del Codex

17. Algunas de las principales dificultades o retos a los que los países miembros indicaron que se enfrentan, en relación con la participación en la labor del Codex son los siguientes:

- Limitación/carencia de conocimientos técnicos debido a la alta rotación de personal.
- Escasez de recursos económicos para una participación física.
- Disponibilidad y calidad de los datos para liderar o coliderar trabajos en marco del Codex.
- Falta de conocimiento de la labor del Codex y del uso de sus normas y herramientas.
- Barrera lingüística.
- Problemas de tecnología.

2.4 Participación de miembros del CCLAC en grupos de trabajo electrónico (GTE).

18. En el Anexo I se detallan los temas pertinentes a los grupos de trabajo electrónico (GTe) que son/fueron presididos o copresididos por países miembros del CCLAC.

2.5 Inclusión del idioma francés como lengua oficial para la región del CCLAC.

19. El CCLAC fue creado en 1974, celebrándose la primera reunión del CLAC1 en 1976. Dado que en el momento en que se creó el CCLAC no había países miembros francoparlantes en la región se establecieron el inglés y el español como sus idiomas oficiales, en línea con el párrafo 4 del Artículo XIV del Manual de procedimiento, donde se indica que *“los idiomas de los órganos auxiliares establecidos en virtud del artículo XI.1 b) incluirán por lo menos dos de los idiomas de la Comisión”*.

20. En la región del CCLAC, existen varios idiomas oficiales, de los cuales tres son lenguas oficiales de la FAO (español, francés e inglés). Haití, país francoparlante, es miembro del Codex desde 1984.

21. Ecuador, como Coordinador del CCLAC, ha realizado esfuerzos ingentes, con el apoyo del IICA, para proveer interpretación simultánea al español e inglés y, desde inicios del 2022, se incluyó al francés, en algunos de los diferentes espacios de aprendizaje, foros de discusión y debate como reuniones pre-plenarias, talleres, capacitares, charlas, seminarios, entre otros, motivando la participación de Haití y en miras de una mayor inclusión de todos los Países Miembros de la región.

3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA A TRAVÉS DE LA ENCUESTA REALIZADA A LOS ESTADOS MIEMBROS

22. La Secretaría del CCLAC realizó una encuesta virtual “Trabajos relevantes del Codex para la región”, del 7 de febrero al 7 de marzo de 2024, entre los países miembros de la región con el fin de recabar información sobre su participación en los trabajos del Codex durante los dos últimos años (2022-2024); a la encuesta respondieron todos los 33 países miembros.

23. Tomando en cuenta la reactivación de la participación presencial en los diferentes Comités del Codex y, de acuerdo con las respuestas recibidas, la región participó, en promedio, en 11 comités del Codex y en 13 grupos de trabajo electrónico (GTe). Desde septiembre de 2022 a abril de 2024, se han celebrado 20 comités del Codex y se han establecido 64 GTe en los cuales la región ha participado en un 55 % y 20 % respectivamente.

3.1 Puntos principales en los que se centraron los países miembros del CCLAC para las reuniones de los comités del Codex

24. En el cuestionario en línea, se enumeraron los temas para cada reunión de los comités del Codex celebrados entre 2022 hasta febrero 2024 y se solicitó amablemente a los países miembros que seleccionaran los temas de interés principal en los que se habían centrado (Cuadro 1).

Para la selección de los temas, se eligió los dos o tres ítems de mayor puntaje (de acuerdo la estadística recibida de la encuesta), si dos resultaron con el mismo puntaje, se eligieron a ambos.

3.2 Propuestas de temas para una posible adopción de posición regional

25. Los temas de debate para las posibles posiciones regionales fueron solicitados con la finalidad de que los países miembros puedan exponer sus prioridades.

Cuadro 1: Puntos principales en los que se centraron los países miembros del CCLAC para las reuniones de los comités del Codex

Comité del Codex ²	Temas seleccionados por países miembros
CCSCH6*	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización del formato de las normas para especias y hierbas culinarias. • Anteproyecto de norma para el chile y el pimentón secos o deshidratados.
CCSCH7***	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de norma para las especias derivadas de bayas y frutos secos. Parte A: Requisitos para la pimienta de Jamaica, la baya de enebro y el anís estrellado. • Actualización de la plantilla para las normas sobre especias y hierbas culinarias.
CCPR54**	<ul style="list-style-type: none"> • LMR propuestos para plaguicidas en los alimentos y los piensos. • Revisión de la clasificación de alimentos y piensos (CXA 4-1989).
CCFH53**	<ul style="list-style-type: none"> • Anteproyecto de directrices para el control de la <i>Escherichia coli</i> productora de Toxina Shiga (ECTS) en la carne de bovino cruda, las hortalizas de hoja verde frescas, la leche cruda y los quesos a base de leche cruda y las semillas germinadas. • Anteproyecto de directrices para el uso y la reutilización inocuos del agua en la elaboración de alimentos. • Directrices para las medidas de control de higiene de los alimentos en los mercados tradicionales de alimentos. • Armonización de los documentos del CCFH con el texto revisado de los Principios generales de higiene de los alimentos (CXC 1-1969).
CCFH54***	<ul style="list-style-type: none"> • Directrices para el control de la <i>Escherichia coli</i> productora de toxina Shiga (ECTS) en la carne de bovino cruda, las hortalizas de hoja verde frescas, la leche cruda y los quesos a base de leche cruda y las semillas germinadas. • Armonización de los textos del Codex elaborados por el CCFH con la versión revisada de los Principios generales de higiene de los alimentos (CXC 1-1969) • Directrices para el uso y la reutilización inocuos del agua en la producción y elaboración de alimentos (Anexo II sobre los productos pesqueros, en el trámite 4 y Anexo III sobre los productos lácteos.
CCCF16**	<ul style="list-style-type: none"> • Niveles máximos para el plomo en determinadas categorías de alimentos.

² Se detallan por comité y por orden cronológico.

	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de muestreo de aflatoxinas totales en determinados cereales y productos a base de cereales, incluidos los alimentos para lactantes y niños pequeños. • Código de prácticas para la prevención y reducción de la contaminación por cadmio en los alimentos.
CCCF17***	<ul style="list-style-type: none"> • Niveles máximos de plomo en algunas categorías de alimentos • Planes de muestreo para las aflatoxinas totales y la ocratoxina A en ciertas especias. • Elaboración de un código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación por cadmio en los alimentos.
CCRVDF26**	<ul style="list-style-type: none"> • LMR para la ivermectina (grasa, riñón, hígado y músculo de oveja, cerdo y cabra). • LMR para la ivermectina (grasa, riñón, hígado y músculo de oveja, cerdo y cabra) y nicarbacina (pollo/gallina). • Extrapolación de límites máximos de residuos de medicamentos veterinarios a una o más especies.
CCNFSDU43**	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la norma para preparados complementarios (CXS 156-1987) preámbulo y estructura. • Principios generales para el establecimiento de VRN-N para las personas de entre 6 y 36 meses de edad.
CCMAS42**	<ul style="list-style-type: none"> • Ratificación de las disposiciones sobre métodos de análisis y planes de muestreo en las normas del Codex. • Examen de los métodos de análisis en la norma CXS 234.
CCFL47**	<ul style="list-style-type: none"> • Anteproyecto de revisión de la norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados – disposiciones pertinentes para el etiquetado de alérgenos. • Anteproyecto de anexo a la norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados: directrices sobre el uso del etiquetado precautorio de alérgenos.
CCFICS26**	<ul style="list-style-type: none"> • Anteproyecto de directrices sobre el reconocimiento y el mantenimiento de la equivalencia de los sistemas nacionales de control de los alimentos (SNCA) • Anteproyecto de directrices sobre la prevención y el control del fraude alimentario.
CCFA53**	<ul style="list-style-type: none"> • Norma general para los aditivos alimentarios. • Información general sobre la disponibilidad de datos relativos a nitratos y nitritos.
CCFA54***	<ul style="list-style-type: none"> • Norma general para los aditivos alimentarios (NGAA): Informe del Grupo de trabajo electrónico sobre la NGAA. • Anteproyecto de revisión de Nombres genéricos y sistema internacional de numeración de aditivos alimentarios (CXG 36-1989). • Ratificación o revisión de dosis máximas de aditivos alimentarios y coadyuvantes de elaboración en normas del Codex.
CCGP33**	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de procedimiento del Codex: presentación del nuevo formato y observaciones relativas a la coherencia y al contenido obsoleto.

	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de procedimiento del Codex: propuesta de actualización de la guía sobre el procedimiento de enmienda y revisión de las normas y textos afines del Codex. • Propuesta de modificaciones del Manual de procedimiento.
CCFO28***	<ul style="list-style-type: none"> • Anteproyecto de enmienda/revisión de la Norma para aceites vegetales especificados (CXS 210-1999). • Inclusión del aceite de aguacate.

* 2022

** 2023

*** 2024

26. Tomando en cuenta una dispersión entre todos los temas, no hubo posibilidad de juntarlos entre ellos por lo que se decidió enlistarlos todos a fin de dar la posibilidad de los países que analicen todas las propuestas y puedan llegar a un consenso de establecimiento de posiciones regionales en la CCLAC23, los cuales fueron clasificados por su pertinencia en cada comité (Cuadro 2).

27. En la 22.^a reunión del CCLAC³, celebrada en octubre de 2022, se adoptaron siete posiciones regionales las cuales se describen en el Anexo II, con sus respectivos logros para su conocimiento y análisis.

Cuadro 2: Propuesta de temas para una posible adopción de posición regional

Comité del Codex	Tema	Propuesta de posición regional
Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento de la definición de azúcares añadidos.⁴ 2. Etiquetado de las bebidas alcohólicas.⁵ 3. Anteproyecto de anexo a la norma general para el etiquetado de alimentos preenvasados: directrices sobre el uso del etiquetado precautorio de alérgenos.⁶ 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir la definición de azúcares añadidos (revisar nota de pie 4). 2. No es necesario promover en el seno del CCFL una norma Codex específica para bebidas alcohólicas, considerando que en muchos países dicha disposición ya se encuentra regulada. 3. Un miembro de la región CCLAC ha expresado su preocupación con la propuesta de adoptar valores de referencia para alérgenos, ya que esta no garantiza un nivel adecuado de protección de la salud para los consumidores con alergias alimentarias más sensibles y podría tener grandes impactos para los fabricantes de alimentos de la región, especialmente para

³ REP23/LAC: https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/es/?lnk=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252FMeetings%252FCX-725-22%252FFREPORT%252FFREP23_LACs.pdf

⁴ REP23/FL: https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/es/?lnk=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252FMeetings%252FCX-714-47%252FFINAL%252520REPORT%252FFREP23_FLs.pdf

⁵ REP23/FL: https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/es/?lnk=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252FMeetings%252FCX-714-47%252FFINAL%252520REPORT%252FFREP23_FLs.pdf

⁶ CX/FL 23/47/6: https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/es/?lnk=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252FMeetings%252FCX-714-47%252FFil47_06s.pdf

		<p>los pequeños productores que no tienen los recursos ni la experiencia para medir cuantitativamente los niveles de alérgenos alimentarios en sus productos.</p> <p>Sobre la base de lo expuesto, sugiere que la región adopte la siguiente posición regional:</p> <p><u>Asegurar que el CCFL reconozca la posibilidad de utilizar otras alternativas para el etiquetado precautorio de alérgenos alimentarios.</u></p>
Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Traducción oportuna de los documentos a los idiomas oficiales. 2. Traducción del concepto de comercio justo/comercio equitativo. 3. Disponibilidad de los documentos previo a las sesiones. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resaltar y reiterar su pedido de que exista una traducción y publicación oportuna de los documentos a los idiomas oficiales. 2. Solicitar que en la versión en español de los documentos se use el término “comercio equitativo” y no “comercio justo” puesto que este último refiere a una certificación privada. 3. Resaltar y reiterar su pedido de que los documentos se publiquen de manera oportuna allanándose a los tiempos que estipula el Manual de procedimiento.
Comisión del Codex Alimentarius (CAC)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Continuidad de la participación reconocida de países miembros en reuniones virtuales.⁷ 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar formalmente a la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) que se trabaje sobre la codificación de orientaciones sobre el procedimiento para las distintas modalidades de reuniones (presencial, virtual, presencial con participación virtual).
Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCR/DF)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de compuestos prioritarios de interés para la región a fin de llevar a cabo esfuerzos conjuntos de recopilación de datos para su presentación al JECFA. 2. Nuevo trabajo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar a cabo esfuerzos conjuntos de recopilación de datos para su presentación al JECFA (se trata de nuevo trabajo a ser desarrollado). 2. Apoyar la creación de un nuevo trabajo para la determinación de residuos químicos en leche para establecer los LMR con base en riesgo.

⁷ https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/es/?lnk=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252FMeetings%252FCX-701-46%252F%25E2%2598%2585Final%252520Report%252FRE23_CACs.pdf

4. CONCLUSIONES

28. Siguen existiendo temas de interés, desafíos y preocupaciones ante los cuales la Presidencia y Secretaría del CCLAC, con apoyo de organizaciones internacionales están realizando actividades de aprendizaje, foros de discusión y debate en español, francés e inglés a fin de fortalecer la inclusividad en la región y así lograr una participación activa y efectiva en los diferentes espacios del Codex.

29. En virtud de lo expuesto en este documento, se ha considerado presentar las siguientes conclusiones:

- Alentar a todos los miembros del CCLAC a seguir participando activamente en las reuniones informales antes, durante y después de las sesiones de los Comités del Codex, con la finalidad de generar estrategias e identificar cuestiones de interés regional;
- Participar en las capacitaciones, talleres, entrenamientos y otros eventos para actualizar y reforzar el conocimiento de los diferentes temas del Codex.
- Realizar acciones pertinentes a fin de generar y recopilar datos científicos que sustenten los estudios a realizarse por los órganos de expertos del Codex.
- Resaltar la importancia de responder a los llamados de datos que generan los órganos subsidiarios del Codex.
- Generar debates con miembros del Codex con el objetivo de intercambiar información y puntos de vista para promover la consecución del consenso en el proceso de adopción de normas, directrices y códigos de prácticas.

5. RECOMENDACIONES

30. Se invita al Comité a:

- Examinar los temas planteados, preocupaciones y avances que se resumen en el Cuadro 1 del presente documento;
- Identificar trabajos del Codex de interés regional no incluidos en el documento;
- Identificar posibles alertas, preocupaciones y puntos de acción en conjunto de acuerdo a la información detallada en el cuadro 1;
- Adoptar como posición regional los temas incluidos en el Cuadro 2;
- Mantener la posición de la región adoptada en la 22.^a reunión del CCLAC, en los temas que siguen vigentes según se detalla en el Anexo II.
- Investigar la posibilidad de incluir el francés como idioma oficial de la región y continuar solicitando apoyo de organismos de cooperación regional que puedan hacer frente a este asunto en el corto plazo;
- Respalda la conclusión del CCGP33 donde se pidió a la FAO y a la OMS que informaran al CCGP, en su 34.^a reunión, sobre sus posibles planes de modificar sus reglamentos internos, en particular las modalidades de adopción de decisiones como las votaciones, con vistas a incluir reuniones virtuales de sus órganos rectores;
- Reiterar los puntos ya discutidos durante la CAC46 que hay la necesidad de codificar las orientaciones sobre el procedimiento para las distintas modalidades de reunión (presencial, virtual, presencial con participación virtual).

Grupos de trabajo presididos o copresididos por países miembros del CCLAC

Comité del Codex ⁸	Grupo de Trabajo	País que lidera o plantea	Conclusión de la última reunión
Comités de asuntos generales			
CCPR53 ⁹	Mejora de los procedimientos operativos de la JMPR y el CCPR a fin de eliminar el retraso de las evaluaciones y satisfacer la demanda futura de establecimiento de LMR del Codex (CXL).	Costa Rica (copresidente)	Sobre la base de las respuestas a la carta circular, preparar un resumen de la información presentada y un documento de debate que resuma las conclusiones para su examen en la 54.ª reunión del CCPR y su posterior transmisión a la JMPR.
CCFH52 ¹⁰	Directrices para el control de la <i>Escherichia coli</i> productora de toxina Shiga (ECTS) en la carne de bovino cruda, las hortalizas de hoja verde frescas, la leche cruda y los quesos a base de leche cruda y las semillas germinadas	Chile (presidente)	Devolver el anteproyecto de documento al trámite 2/3 para que se redacte de nuevo y se distribuya con objeto de recabar observaciones.
	Directrices para el uso y la reutilización inocuos del agua en la producción y elaboración de alimentos para continuar la elaboración del anteproyecto de directrices y sus anexos (productos frescos, productos pesqueros y sector lácteo), teniendo en cuenta todas las observaciones escritas presentadas a la 52.ª reunión del CCFH y las decisiones y observaciones realizados en la 52.ª reunión del CCFH.	<ul style="list-style-type: none"> • Honduras (presidente) • Chile (copresidente) 	Devolver el proyecto de documento propuesto al trámite 2/3 para que se redacte de nuevo y se distribuya para recabar observaciones.
CCFH53 ¹¹	Directrices para el control de la <i>Escherichia coli</i> productora de toxina Shiga (ECTS) en la carne de bovino cruda, las hortalizas de hoja verde frescas, la leche cruda y los quesos a base de leche cruda y las semillas germinadas.	Chile (presidente)	<ul style="list-style-type: none"> • Remitir al 46.º período de sesiones de la CAC el anteproyecto de directrices y estos dos anexos para su adopción en el trámite 5/8 (APÉNDICE III), observando que no había cuestiones pendientes que abordar en la sección general ni en los anexos sobre la carne de bovino

⁸ Enumerados cronológicamente de acuerdo al cronograma de reuniones de los comités desde el año 2022.

⁹ REP22/PR53: https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/es/?lnk=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252FMeetings%252FCX-718-53%252FREPORT%252FFINAL%252520REPORT%252FREP22_PR53s.pdf

¹⁰ REP22/FH: https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/es/?lnk=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252FMeetings%252FCX-712-52%252FReport%252FREP22_FHs.pdf

¹¹ REP23/FH: https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/es/?lnk=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252FMeetings%252FCX-712-53%252FREPORT%252FREP23_FHs.pdf

			<p>cruda y la leche cruda y los quesos a base de leche cruda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Devolver al trámite 2/3 los anexos sobre las hortalizas de hoja verde frescas y las semillas germinadas con el fin de que se redactaran de nuevo y se distribuyeran para recabar observaciones.
	Directrices para el uso y la reutilización inocuos del agua en la producción y elaboración de alimentos.	Chile (presidente)	<ul style="list-style-type: none"> • Remitir al 46.º período de sesiones de la CAC el anteproyecto de directrices y el Anexo 1 para su adopción en el trámite 5/8 (Apéndice IV), habida cuenta de que no había cuestiones pendientes que abordar en la sección general ni en el anexo sobre productos frescos. • Devolver al trámite 2/3 los anexos sobre los productos pesqueros con el fin de que se redactaran de nuevo y se distribuyeran para recabar observaciones.
	Documento de debate sobre la revisión de las directrices sobre la aplicación de los principios generales de higiene de los alimentos para el control de virus en los alimentos (CXG 79-2012).	Chile (copresidente)	<ul style="list-style-type: none"> • Remitir el documento de proyecto al 46.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius para su aprobación como nuevo trabajo. • Recabar observaciones en el trámite 3 y someterlo a la consideración del CCFH, en su 54.ª reunión.
	Directrices para las medidas de control de higiene de los alimentos en los mercados tradicionales de alimentos.	Propuesta presentada por Bolivia	Preparar, con la aprobación de la Comisión, el anteproyecto de directrices para su difusión con objeto de recabar observaciones en el trámite 3 y someterlo a la consideración de la 54.ª reunión del CCFH.
	Documento de debate sobre la posible revisión de las Directrices para el control de <i>Campylobacter</i> y <i>Salmonella</i> en la carne de pollo (CXG 78-2011).	Brasil y Honduras (copresidentes)	Preparar un documento de debate sobre la posible revisión de las <i>Directrices para el control de Campylobacter y Salmonella en la carne de pollo</i> (CXG 78-2011) a fin de someterlo a la consideración del CCFH en su 54.ª reunión.
CCCF15 ¹²	Niveles máximos de total de aflatoxinas en algunos cereales y productos a base de cereales,	Brasil (presidente)	<ul style="list-style-type: none"> • Acordó un NM de 5 µg/kg para alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños, excluidos los productos destinados a

¹² REP22/CF15: https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/es/?lnk=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252FMeetings%252FCX-735-15%252FREPORT%252FFINAL%252520REPORT%252FREP22_CF15s.pdf

	<p>incluidos alimentos para lactantes y niños pequeños, así como los planes de muestreo correspondientes.</p>		<p>programas de ayuda alimentaria, consignando las reservas de Egipto, la Unión Europea, Irán, Kenya, Kazajstán, la Federación de Rusia, Singapur, Uganda y el Reino Unido.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acordó un NM de 10 µg/kg para alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños destinados a programas de ayuda alimentaria, consignando las reservas de Egipto y la Unión Europea en consonancia con sus reservas acerca de los alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños. • Aplicar a la misma porción del producto en sintonía con la decisión anterior sobre el NM de plomo en la misma categoría de alimentos y, en consecuencia, modificar el NM de DON correspondientemente para esta categoría de alimentos en aras de la coherencia. • Revisar los NM dentro de cinco años. En adelanto a la consideración de revisar el NM dentro de cinco años, el CCCF considerará si se debe emitir una petición de datos.
	<p>Revisión de los métodos de análisis de contaminantes.</p>	<p>Documento presentado por Brasil</p>	<p>Presentar los criterios de rendimiento para el plomo y el cadmio al CCMAS para su inclusión en los <i>Métodos de análisis y de muestreo recomendados</i> (CXS 234-1999) (Apéndice VIII: Parte I); solicitar al CCMAS la revocación de los <i>Métodos generales de análisis de contaminantes</i> (CXS 228-2001), incluidos los métodos para el cobre, el hierro y el zinc, debido a que los métodos analíticos para dichos metales en los alimentos ya figuran en CXS 234.</p>
	<p>Establecer niveles máximos de plomo en determinadas categorías de alimentos.</p>	<p>Brasil (presidente)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Huevos: Establecer un NM de 0,25 mg/kg para los huevos frescos (de gallina y de pato) teniendo en cuenta los criterios de rendimiento especificados en el Manual de procedimiento de la CAC y que los métodos usados para analizar el 95 % de las muestras de huevos tenían un límite de cuantificación (LOQ) de 0,05 mg/kg • Alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños:

		<p>Avanzar a un NM de 0,02 mg/kg para el plomo en los alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños a la CAC para su adopción en el trámite 5/8.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comidas listas para el consumo para lactantes y niños pequeños: <p>Avanzar un NM de 0,02 mg/kg para el plomo en comidas listas para el consumo para lactantes y niños pequeños para su adopción en el trámite 5 y seguir considerando en el GTE la posible exclusión de ciertos alimentos que puedan no ser capaces de alcanzar este NM para su consideración en la 16.ª reunión del CCCF (2023).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hierbas culinarias: <p>Devolver los NM al trámite 2/3 para su ulterior consideración por parte del GTE sobre la base de una nueva petición de datos del JECFA en 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especias: <p>Interrumpir el trabajo sobre un NM de plomo en el ajo seco; acordó devolver los NM para especias al trámite 2/3 para su ulterior consideración por parte del GTE sobre la base de una nueva petición de datos del JECFA en 2022 para especias seca.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Azúcares: <p>Avanzar a un NM de 0,1 mg/kg para el plomo en el azúcar blanco y refinado, la miel y los siropes de maíz y de arce a la CAC para su adopción en el trámite 5/8.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caramelos a base de azúcar: <ul style="list-style-type: none"> - Avanzar los NM de plomo en alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños en 0,02 mg/kg; azúcar blanco y refinado, siropes de maíz y de arce, miel en 0,1 mg/kg y caramelos a base de azúcar en 0,1 mg/kg a la CAC para su adopción en el trámite 5/8 (véanse los párrafos 79, 96, 101) (Apéndice IV); - Avanzar un NM para las comidas listas para el consumo para lactantes y niños pequeños en 0,02 mg/kg a la CAC para su
--	--	--

			<p>adopción en el trámite 5 (Apéndice IV);</p> <p>- Interrumpir el trabajo sobre los huevos frescos, el ajo seco y las melazas e informar correspondientemente a la CAC.</p>
	Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación por cadmio en los granos de cacao.	Perú (presidente)	Remitir el Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación por cadmio en los granos de cacao a la CAC para su adopción en el trámite 8.
	Nivel máximo de cadmio en el cacao en polvo (100 % del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca).	Ecuador (presidente)	Remitir la enmienda editorial en los NM para las categorías de chocolates antes mencionadas para su adopción por la CAC; acordó adelantar un NM de 2,0 mg/kg para el cacao en polvo (100 % del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca) para su adopción por la CAC en el trámite 5/8.
CCRVD26 ¹³	Cuestiones de interés planteadas por el grupo de trabajo conjunto CCPR/CCRVD.	Brasil (copresidente)	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar una lista de compuestos de doble uso como plaguicida y medicamento veterinario para los que no se haya establecido ningún LMR del Codex o solo uno, • Proporcionar información por parte de los países miembros para completar dicha lista (recomendación 4 revisada); • Identificar los compuestos de doble uso que tienen diferentes LMR del Codex para un producto comestible de origen animal similar y recomendar, para cada caso en particular, uno o varios LMR únicos y armonizados para el compuesto o compuestos y el producto o productos afectados.
CCPR54 ¹⁴	Grupo de trabajo conjunto CCPR/CCRVD sobre compuestos de doble uso - estado del trabajo.	Brasil (copresidente)	Adoptar las cinco recomendaciones formuladas por el GTE, modificadas en la 26.ª reunión del CCRVD.
	Gestión de los compuestos no apoyados que no plantean preocupaciones en materia de salud pública calendarizados para la revisión periódica.	Chile (presidente)	Adoptar el enfoque de gestión para uso interno por el CCPR; presentar los resultados de las actividades

¹³ REP23/RVDF26: https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/es/?lnk=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252FMeetings%252FCX-730-26%252FREPORT%252FFinal%252FREP23_RVDF26s.pdf

¹⁴ REP23/PR54 Corrigendum*: https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/es/?lnk=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252FMeetings%252FCX-718-54%252FREPORT%252FFINAL%252520REPORT%252520CORRIGENDUM%252FREP23_PR54s_CORR.pdf

		Ecuador (copresidente)	realizadas por el GTe, a la 55. ^a reunión del CCPR para su consideración.
	Directrices para el seguimiento de la pureza y la estabilidad del material de referencia de plaguicidas de múltiples clases durante el almacenamiento prolongado.	Argentina (copresidente)	Remitir el documento de proyecto (Apéndice XV) al 46.º período de sesiones de la CAC para su aprobación como nuevo trabajo.
	Mejora de los procedimientos operativos del CCPR y la JMPR: oportunidades, retos y recomendaciones sobre los próximos pasos.	Costa Rica (copresidente)	Incluir la recomendación de la contratación de una organización externa independiente para llevar a cabo una evaluación o trabajar a través de un órgano consultivo o comité existentes del Codex teniendo en cuenta las observaciones de la JMPR sobre explorar posibles enfoques.
CCNFSDU43 ¹⁵	Principios generales para el establecimiento de VRN-N para las personas de entre 6 y 36 meses de edad.	Costa Rica (copresidente)	Emitir el proyecto de principios generales para el establecimiento de valores de referencia de nutrientes (VRN-N) para personas de entre 6 y 36 meses de edad a la CAC con miras a su adopción en el trámite 5 en su 46.º período de sesiones.
	Mecanismo de asignación de prioridades/cuestiones emergentes o propuestas de nuevos trabajos: Directrices armonizadas sobre el uso de probióticos.	Argentina (presidente)	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir perfeccionando y aclarando la propuesta 2.1 Documento de debate sobre las Directrices armonizadas sobre el uso de probióticos en alimentos y complementos alimenticios del documento CX/NFSDU 23/43/7, especialmente en lo relativo al ámbito de aplicación, las repercusiones en la inocuidad de los alimentos y la necesidad de asesoramiento científico; • Elaborar un documento de debate y un documento de proyecto revisados, teniendo en cuenta las observaciones formuladas en la 43.^a reunión del CCNFSDU y con el objetivo de examinarlo en la 44.^a reunión del CCNFSDU como parte de los debates sobre propuestas de nuevo trabajo.
CCMAS42 ¹⁶	Documento de debate para analizar el mejor enfoque para determinar el lugar en que	Elaborado por Brasil y Chile	Preparar un documento de debate para considerar la armonización de los nombres y el formato de los principios

¹⁵ REP23/NFSDU: https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/es/?lnk=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252FMeetings%252FCX-720-43%252FFinal%252520Report%252FREP23_NFSDUs.pdf

¹⁶ REP23/MAS Corrigendum*: https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/es/?lnk=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252FMeetings%252FCX-715-42%252FREPORT%252FREP23_MASs.pdf

	debían presentarse los factores de conversión del nitrógeno.		determinados en la norma CXS 234 (una actualización del documento CXS/MAS 17/38/6, Anexo 3), así como la forma de armonizar los nombres de las disposiciones (por ejemplo, “contenido de humedad” o “humedad”).
	Documento de debate para considerar la armonización de los nombres y formatos de los principios.	Elaborado por Brasil	Preparar por parte de Chile y el Brasil un documento de debate para analizar el mejor enfoque para determinar el lugar en que debían presentarse los factores de conversión del nitrógeno.
	Documento de debate sobre la enumeración de métodos de Tipo IV en la norma CXS 234 cuando se mencione un método de Tipo I para el mismo producto y la misma disposición.	Uruguay (presidente) Brasil (copresidente)	Establecer un GTe para determinar en la norma CXS 234 todos los productos y las disposiciones en los que se mencionen métodos tanto de Tipo I como de Tipo IV; evaluar los motivos de los métodos de Tipo I y de Tipo IV mencionados; examinar los criterios y los enfoques aplicables para los casos en que puedan coexistir métodos de Tipo I y de Tipo IV; en caso necesario, formular recomendaciones para introducir cambios en el documento de información y la norma CXS 234.
CCFL47 ¹⁷	<ul style="list-style-type: none"> Declaraciones de sostenibilidad en el etiquetado. 	Costa Rica (copresidente)	Establecer un GTe para la labor de inventario emprendida por otras organizaciones internacionales sobre las declaraciones de etiquetado relacionadas con la sostenibilidad en los alimentos; la identificación de esferas en las que el CCFL podría proporcionar orientación sobre las declaraciones de etiquetado relacionadas con la sostenibilidad en los alimentos; teniendo en cuenta a) y b), la determinación de posibles revisiones de las <i>Directrices generales sobre declaraciones de propiedades</i> (CXG 1-1979) por lo que respecta a las reclamaciones en general y las declaraciones de etiquetado relacionadas con la sostenibilidad en los alimentos.
	Futuros trabajos y dirección para el CCFL.	Preparación de documento por Costa Rica	Preparar un documento de debate sobre la definición de azúcares añadidos y que en el documento de debate se tuviera en cuenta la necesidad de incluir el azúcar en la lista de declaración de nutrientes, y se emitiera una carta circular para solicitar información en apoyo del desarrollo del documento de debate.

¹⁷ REP23/FL: https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/es/?lnk=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252FMeetings%252FCX-714-47%252FFINAL%252520REPORT%252FREP23_FLs.pdf

CCFICS26 ¹⁸	Documento de debate sobre el examen y actualización de los principios para la rastreabilidad/rastreo de productos como herramienta en el contexto de la inspección y certificación de alimentos (CXG 60-2006).	Ecuador y Honduras (copresidentes)	Remitir el documento de proyecto sobre el examen y actualización de los Principios para la rastreabilidad/rastreo de productos como herramienta en el contexto de la inspección y certificación de alimentos (CXG 60-2006) a la CAC para su aprobación como nuevo trabajo en su 46.º período de sesiones.
	Preparación de un documento de debate y un documento de proyecto sobre la normalización de los requisitos sanitarios.	Preparado por Brasil y otros estados miembros.	Elaborar un documento de debate y un documento de proyecto actualizados para su análisis en mayor profundidad durante la 27.ª reunión del CCFICS. También se alentó a otros miembros a prestar asistencia.
CCFA53 ¹⁹	Documento de debate sobre el uso de ciertos aditivos alimentarios en los productos del vino.	Elaborado por Chile.	Remitir a la CAC para su adopción en el trámite 5/8 y el trámite 8, en su 46.º período de sesiones, las disposiciones sobre aditivos alimentarios que figuran en la CA 14.2.1.3 junto con la nota revisada "La dosis máxima del aditivo en los vinos de uva establecida como buenas prácticas de fabricación debe impedir: i) la modificación de las características naturales y esenciales del vino, y ii) un cambio sustancial en la composición del vino. Algunos miembros del Codex especifican además que el uso debe ser coherente con el <i>Código de prácticas enológicas de la Organización Internacional de la Vid y el Vino (OIV)</i> ".
CCCF16 ²⁰	Niveles máximos para el plomo en determinadas categorías de alimentos.	Brasil (Presidente)	Remitir al 46.º período de sesiones de la CAC lo siguiente (Apéndice II): (i) Un NM de 0,15 mg/kg para azúcares blandos morenos, en bruto y no centrifugados para su aprobación en el trámite 5/8; y (ii) Un NM de 0,02 mg/kg para las comidas listas para el consumo para lactantes y niños pequeños

¹⁸ REP23/FICS: https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/es/?lnk=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252FMeetings%252FCX-733-26%252FFinal%252520Report%252FREP23_FICSs.pdf

¹⁹ REP23/FA : https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/es/?lnk=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252FMeetings%252FCX-711-53%252FFinal%252520report%252FREP23_FAs.pdf

²⁰ REP23/CF16: https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/es/?lnk=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252FMeetings%252FCX-735-16%252FREPORT%252FFINAL%252520REPORT%252FREP23_CF16s.pdf

			<p>para su aprobación en el trámite 8.</p> <p>Seguir trabajando en los NM para el plomo en las hierbas culinarias (frescas/secas) y las especias (secas) para su consideración por el CCCF, en su 17.^a reunión.</p>
	Planes de muestreo de aflatoxinas totales en determinados cereales y productos a base de cereales, incluidos los alimentos para lactantes y niños pequeños.	Brasil (Presidente)	Remitir el plan de muestreo al CCMAS para su aprobación en su 42. ^a reunión y a la CAC para su aprobación en el trámite 5/8 en su 46. ^o período de sesiones y para su inclusión en la Norma general para los contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos y piensos (CXS 193-1995).
	Nuevo trabajo sobre un Código de prácticas/Directrices para prevenir o reducir la intoxicación por ciguatera.	Panamá (Copresidente)	Remitir el documento del proyecto a la CAC para su aprobación en su 46. ^o período de sesiones, y el GTe elabore una propuesta de CdP/directrices a fin de recibir observaciones y para su consideración por el CCCF17.
	Revisión de las normas del Codex para contaminantes.	Brasil (Presidente)	Elaborar por parte del GTe un documento de debate para examinar si existen nuevas medidas que apoyen la revisión del Código de prácticas para la prevención y la reducción de la contaminación por aflatoxinas en el cacahuete (CXC 55-2004).
CCFH54	Directrices para el uso y la reutilización inocuos del agua en la producción de alimentos (anexo II sobre el pescado y los productos pesqueros y Anexo III sobre los productos lácteos).	Honduras (Copresidente)	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el Anexo II sobre el pescado y los productos pesqueros, centrándose en la Sección 8 y en la Sección 2, incorporando las figuras del CRD33 y revisando el texto de acuerdo con las observaciones recibidas durante la 54.^a reunión del CCFH, sin dejar de tener presente que también pueden considerarse las observaciones recibidas sobre otras secciones; • Continuar la redacción del Anexo IV relativo a la evaluación de la idoneidad del agua para su finalidad, la gestión de la inocuidad y las tecnologías de recuperación y tratamiento del agua para su reutilización, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por escrito y los debates mantenidos en la 54.^a reunión del CCFH, así como el acuerdo en el sentido de trasladar los párrafos 34 a 65 del Anexo III al Anexo IV;

			<ul style="list-style-type: none"> Examinar y proponer, si es necesario, modificaciones de la sección general y a otros anexos de CXC100-2023 mediante la incorporación de una referencia al Anexo IV y examinar y proponer, si es necesario, posibles ejemplos sobre el uso de las tecnologías más pertinentes para los anexos de CXG 100-2023.
	Revisión de las Directrices para el control de <i>Campylobacter</i> y <i>Salmonella</i> en la carne de pollo (CXG 78-2011).	Brasil y Honduras (copresidentes)	Remitir el documento de proyecto al 47.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius para su aprobación como nuevo trabajo.
Comités de productos			
CCSCH6 ²¹	Anteproyecto de norma para el cardamomo pequeño para examinar los parámetros y valores pendientes, tomando en cuenta las observaciones formuladas en el trámite 6.	Guatemala (Copresidente)	Remitir a la CAC45 el Anteproyecto de norma para el cardamomo pequeño seco a la CAC con miras a su adopción en el trámite 5.
	Anteproyecto de norma agrupada.	México (Copresidente)	Remitir a la CAC las disposiciones del Anteproyecto de norma agrupada para especias derivadas de frutos secos y bayas: pimienta de Jamaica, baya de enebro y anís estrellado para su adopción en el trámite 5 en su 45.º período de sesiones.
CCFFV22 ²²	Anteproyecto de norma para bayas.	México (Presidente) Argentina (Copresidente)	Remitir el anteproyecto de norma para bayas al 45.º período de sesiones de la CAC para su adopción en el trámite 5/8, y señaló que las disposiciones sobre el etiquetado de alimentos y los aditivos alimentarios se remitirían para ser ratificadas por el CCFL y por el CCFA, respectivamente.
	Desarrollo de una norma para lulo de Castilla.	Colombia (Presidente) México (Copresidente)	<ul style="list-style-type: none"> Recomendar la aprobación del nuevo trabajo sobre el lulo de Castilla por parte de la CAC, en su 45.º período de sesiones, Solicitar a Colombia revisar la propuesta aportando más información comercial de otros países productores, y presentar directamente al Comité Ejecutivo, a través de la Secretaría del Codex.

²¹ REP22/SCH: https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/es/?lnk=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252FMeetings%252FCX-736-06%252FFINAL%252520REPORT%252FREP22_SCHs.pdf

²² REP22/FFV: https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/es/?lnk=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252FMeetings%252FCX-731-22%252FFinal%252520report%252FREP22_FFVs.pdf

CCSCH7 ²³	Proyecto de norma para especias en la forma de bayas y frutos secos: parte b – requisitos para vainilla.	México (Presidente)	Remitir el anteproyecto de norma para especias derivadas de bayas y frutos secos o deshidratados: vainilla a la CAC con miras a su adopción en el trámite 5 en el 47.º período de sesiones (Apéndice V).
	Análisis de las propuestas para nuevos trabajos: GTe para elaborar un anteproyecto de norma para la canela.	Brasil (Presidente) México (Copresidente)	Aprobar por parte de la CAC, en su 47.º período de sesiones, las propuestas de nuevos trabajos.

²³ REP24/SCH: https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/es/?lnk=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252FMeetings%252FCX-736-07%252FReport%252FFinal%252520Report%252FREP24_SCHs.pdf

Posición regional adoptada por el CCLAC en su 22.ª reunión

TEMAS FINALIZADOS			
Comité del Codex	Tema	Posición regional	Estado
CCRVDF	Proyecto de norma para el clorhidrato de zilpaterol retenido en el trámite 4	El CCLAC apoyó la aprobación por la CAC, en su 45.º período de sesiones, de los LMR propuestos en el trámite 5/8, y señaló que los LMR de clorhidrato de zilpaterol propuestos contaban con un fundamento científico que sustentaba su uso y reiteró el papel de las normas del Codex como normas de referencia en el Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.	La CAC en su 45.º período de sesiones, la Comisión ²⁴ : <ul style="list-style-type: none"> i. aprobó los LMR de clorhidrato de zilpaterol en hígado, riñón y músculo de vacuno en el trámite 5 (por votación); ii. acordó mantener en la Comisión la ulterior elaboración de los LMR de clorhidrato de zilpaterol en hígado, riñón y músculo de vacuno, e hizo notar la reserva de China; iii. aconsejó a la Comisión que en su 46.º período de sesiones tomara nota de las deliberaciones mantenidas en el 45.º período de sesiones; iv. acogió con agrado la perspectiva de que los vicepresidentes siguieran manteniendo consultas oficiosas antes del 46.º período de sesiones de la Comisión para facilitar el consenso.
CCNFSDU	Propuesta de nuevo trabajo sobre las directrices para el establecimiento de perfiles nutricionales para el etiquetado en la parte frontal del envase	El CCLAC apoyó la propuesta de nuevo trabajo sobre la elaboración de las Directrices generales para el establecimiento de perfiles nutricionales y que el CCNFSDU, en su 43.ª reunión, remitiera el documento de proyecto a la Comisión del Codex Alimentarius, en su 46.º período de sesiones, para su aprobación como nuevo trabajo.	El CCNFSDU, en su 43.ª reunión ²⁵ , acordó no retomar la nueva propuesta al no contar con el apoyo de los miembros.

²⁴ https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/es/?lnk=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252FMeetings%252FCX-701-45%252FFinal%252520Report%252520CAC45%252FREP22_CACs.pdf

²⁵ https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/es/?lnk=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252FMeetings%252FCX-720-43%252FFinal%252520Report%252FREP23_NFSDUs.pdf

	<p>Finalizar la actualización de la Norma para preparados complementarios para lactantes</p>	<p>El CCLAC acordó invitar a sus miembros a continuar participando en este trabajo y a participar en la 43.^a reunión del CCNFSDU de tal manera que la actualización de la Norma para preparados complementarios para lactantes se pudiera finalizar de manera oportuna, idealmente en el 46.^o período de sesiones de la CAC.</p>	<p>El CCNFSDU, en su 43.^a reunión, acordó remitir lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. El anteproyecto de revisión de la norma con el título que figura en el Apéndice II; la estructura y el preámbulo junto con las secciones restantes de las partes A y B, acordadas en la 42.^a reunión del CCNFSDU, a la CAC con miras a su adopción en el trámite 5/8 en su 46.^o período de sesiones. b. Las partes del texto en el trámite 7 del anteproyecto de revisión de la norma para preparados complementarios (Norma para preparados complementarios para lactantes de más edad y producto para niños pequeños) a la CAC con miras a su adopción en el trámite 8 en su 46.^o período de sesiones (Apéndice II). c. El CCNFSDU, en su 43.^a reunión, acordó además informar al CCMAS para que incluyera una nueva entrada titulada «producto para niños pequeños» dentro de la sección «preparados complementarios» de los Métodos de análisis y de muestreo recomendados (CXS 234-1999). <p><u>Aprobación final</u></p> <p>En su 46.^o período de sesiones, la Comisión aprobó en los trámites 5/8 y 8 la Norma para preparados complementarios (CXS 156-1987) revisada (posteriormente denominada Norma para preparados complementarios para lactantes de más edad y productos para niños pequeños), señalando que la lista de aditivos alimentarios se sustituiría por los textos</p>
--	--	--	---

			recomendados por el CCFA en su 53. ^a reunión (véase el tema 4.7 del programa).
	<p>Debate sobre el documento relativo a las Directrices armonizadas para el uso de probióticos en alimentos y complementos alimenticios.</p>	<p>El CCLAC acordó apoyar que se incluyera el tema “Debate sobre el documento relativo a las Directrices armonizadas para el uso de probióticos en alimentos y complementos alimenticios” en el programa de la 43.^a reunión del CCNFSDU.</p>	<p>El CCNFSDU, en su 43.^a reunión, acordó establecer un GTE abierto a todos los miembros y observadores, dirigido por Argentina y codirigido por Malasia, que empleara el inglés y el español como idiomas de trabajo y cuyo mandato fuera el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Seguir perfeccionando y aclarando la propuesta 2.1 Documento de debate sobre las Directrices armonizadas sobre el uso de probióticos en alimentos y complementos alimenticios del documento CX/NFSDU 23/43/7, especialmente en lo relativo al ámbito de aplicación, las repercusiones en la inocuidad de los alimentos y la necesidad de asesoramiento científico. ii. Elaborar un documento de debate y un documento de proyecto revisados, teniendo en cuenta las observaciones formuladas en la 43.^a reunión del CCNFSDU y con el objetivo de examinarlo en la 44.^a reunión del CCNFSDU como parte de los debates sobre propuestas de nuevo trabajo.
CCPR	<p>Modificación de la parte del producto a la que se aplican los LMR y que se analiza, CXA 4-1989</p> <p>(Clasificación de alimentos y piensos).</p>	<p>El CCLAC reconoció que la última versión de las normas del CCPR estaba disponible en el sitio web del Codex. Sin embargo, la versión de la norma CXA 4-1989, Clasificación de alimentos y piensos, disponible en el sitio web aún era la que se enmendó en 1993 y no incluía la última actualización adoptada por la Comisión en su 42.^o período de sesiones, Revisión de la clasificación de alimentos y piensos (CXA 4-</p>	<p>Después de 15 años de debate, la Comisión revocó:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. las Directrices sobre la parte del producto a la que se aplican los límites máximos de residuos y que se analiza (CXG 41-1993), ya que la Clasificación de alimentos y piensos (CXA 4-1989) debería constituir la

		1989): Productos diversos que no satisfacen los criterios para la agrupación de cultivos; teniendo en cuenta que un GTe estaba trabajando en esta cuestión, consideró que era importante que la versión actualizada de la norma CXA 4-1989, Clasificación de alimentos y piensos, estuviera disponible en línea y solicitó a la Secretaría del Codex que concediera prioridad a esta actualización y que se asegurara de que las últimas versiones de las normas se publicaran en el sitio web del Codex de forma oportuna.	<p>referencia autorizada única para el establecimiento de los LMR para los plaguicidas en los alimentos y piensos;</p> <p>ii.LMR del Codex para diferentes combinaciones de plaguicidas y producto.</p> <p>Se espera la publicación de la norma actualizada por parte de la Secretaría del Codex.</p>
CCCF	Aprobación de los niveles máximos de cadmio en el cacao en polvo (el 100 % del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca).	El CCLAC respaldó la adopción de la posición regional acordada en la 15.ª reunión del CCCF de adelantar el nivel máximo de 2,0 mg/kg de cadmio en el cacao en polvo del 100 % del total de sólidos de cacao al trámite 5/8 y su adopción por la Comisión en su 45.º período de sesiones.	<p><u>Aprobación final</u></p> <p>En su 45.º período de sesiones, la Comisión:</p> <p>i. aprobó el Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación por cadmio en los granos del cacao en el trámite 8;</p> <p>ii. aprobó los niveles máximos de cadmio en el cacao en polvo (100 % del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca) en el trámite 5/8;</p> <p>iii. aprobó la enmienda editorial aplicable a los niveles máximos de cadmio en chocolates que contienen, o se declara que contienen, < 30 % del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca y chocolates que contienen, o se declara que contienen, entre ≥ 30 % y < 50 % del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca.</p>
CCEXEC	Nuevas tecnologías de los alimentos	<p>El CCLAC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • apreció la importancia de las nuevas tecnologías para producir nuevos alimentos y reconoció que a nivel mundial había una diversidad enorme de alimentos que no se conocían en otras partes del mundo y que tal vez sería preciso considerar; 	<p>En su 46.º período de sesiones, la Comisión:</p> <p>i. destacó la importancia de abordar los desafíos que planteaban las FASPN y la importante función que podía desempeñar el Codex al respecto;</p> <p>ii. señaló que los actuales mecanismos de trabajo</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • subrayó que el Codex, como órgano de establecimiento de normas, no debería ocuparse de los sistemas de producción, que a escala mundial eran muy diversos y estaban adaptados a las realidades locales. Por ello, el Codex debería centrarse en evaluar la situación actual y orientar a los gobiernos a fin de detectar los riesgos inherentes a los alimentos, prevenirlos y controlarlos; • estaba convencido de que el Codex era el organismo adecuado para encargarse de todos estos alimentos y nuevas tecnologías, determinando los factores de riesgo, evaluándolos y determinando las medidas de gestión de riesgos adecuadas para garantizar la inocuidad de los alimentos y las prácticas equitativas en el comercio mundial de estos; • también era consciente de que en el futuro podría ser necesario establecer grupos de expertos para abordar algunas de las cuestiones específicas relacionadas con estos alimentos nuevos y tradicionales que se estaban incorporando al mercado mundial, con vistas a regular los aspectos pertinentes, y señaló que el CCLAC siempre respaldaría el asesoramiento científico proporcionado por la FAO y la OMS. A este respecto, el CCLAC recordó que los grupos de expertos deberían tener representación regional justamente porque los sistemas de producción eran diferentes en todo el mundo; • consideró, en relación con la estructura del Codex para abordar estos nuevos temas, que deberían estudiarse caso por caso, ya que para algunos alimentos podría ser necesario crear un grupo de trabajo, pero para otros bastaría con reactivar los comités del Codex que en ese momento estuvieran inactivos o modificar ligeramente su mandato para que fueran de utilidad a tal fin, sin que ello tuviera un efecto desproporcionado en el presupuesto del Codex; 	<p>eran adecuados para abordar cualquier nuevo trabajo sobre las FASPN que los miembros pudieran proponer;</p> <p>iii. tomó nota de la variedad de cuestiones expresadas por los miembros y los observadores y animó a los miembros a presentar documentos de debate o propuestas de trabajos nuevos, ya sea a los comités activos del Codex o al Comité Ejecutivo a través de la Secretaría del Codex;</p> <p>iv. agradeció a la FAO y a la OMS su constante labor en relación con esta cuestión.</p>
--	---	--

		<ul style="list-style-type: none"> instó a que se siguieran debatiendo estos temas en la Comisión para que el mayor número posible de miembros pudiera escuchar a sus homólogos, enriquecer sus conocimientos, disipar sus dudas e intervenir para conseguir una mayor transparencia en el proceso 	
CCFA	Uso de determinados aditivos en el vino	El CCLAC acordó apoyar el avance de una propuesta que permitiera alcanzar un consenso respecto del uso de aditivos en el vino, con vistas a incorporarla a la NGAA.	En su 46.º período de sesiones, la Comisión aprobó la inclusión de las disposiciones sobre los aditivos alimentarios en la categoría de alimentos 14.2.3 (“Vinos de uva”) en la NGAA en los trámites 8 y 5/8, tomando nota de la reserva de la República Unida de Tanzania debido a la inclusión de la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) en la nota relativa a estas disposiciones, y señalando que la nota representaba un enfoque excepcional que no debía considerarse un precedente en ninguna otra circunstancia, dado que era específico de la situación única relacionada con el uso de estos aditivos en el vino de uva.

TEMAS EN PROGRESO

Comité del Codex	Tema	Posición regional	Estado
CCPR	Directrices para el reconocimiento de sustancias activas o usos autorizados de sustancias activas de baja preocupación en materia de salud pública que se consideran exentos del establecimiento de límites máximos de	El CCLAC respaldó que se adelantaran al trámite 8 las Directrices para el reconocimiento de sustancias activas o usos autorizados de sustancias activas de baja preocupación en materia de salud pública que se consideran exentos del establecimiento de límites máximos de residuos o que no dan lugar a residuos.	El CCPR en su reunión 54 decidió ²⁶ : <ol style="list-style-type: none"> i. adoptar el enfoque de gestión para uso interno por el CCPR (Apéndice XII); ii. publicar las opciones para el apoyo en materia de datos como documento de información en la página web del Codex (Apéndice XIII), y iii. establecer un GTE encargado de los compuestos no apoyados que no plantean preocupaciones en materia

²⁶ https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/es/?lnk=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252FMeetings%252FCX-718-54%252FFREPORT%252FFINAL%252520REPORT%252520CORRIGENDUM%252FFREP23_PR54s_CORR.pdf

	residuos o que no dan lugar a residuos.		<p>de salud pública calendarizados para revisión periódica, presidido por Chile y copresidido por el Ecuador, la India y Kenya, que trabajaría en inglés y en español, con el siguiente mandato:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. implementar el procedimiento de gestión para los compuestos no apoyados que no plantean preocupaciones en materia de salud pública para la revisión periódica (Apéndice XII); b. examinar los compuestos no apoyados identificados en la lista de prioridades en la implementación del procedimiento de gestión (véase el tema 11 del programa); c. coordinarse con los presidentes de los GTE sobre listas de prioridades y base de datos de registros nacionales, respectivamente, con respecto a la identificación de otros posibles compuestos no apoyados de acuerdo con el procedimiento de gestión, y sobre la base de las consideraciones anteriores, presentar los resultados de las actividades realizadas, a la 55.a reunión del CCPR para su consideración.
CCCCF	Propuesta de establecimiento de niveles máximos (NM)	El CCLAC respaldó la propuesta de trabajo con vistas al establecimiento de estos NM propuestos en	El CCCC16 acordó seguir solicitando observaciones o información sobre la lista de prioridades para someterlas a

	de arsénico inorgánico en moluscos y pescados	el documento CRD6	la consideración del CCCF en su 17. ^a reunión
CCEXEC	Aplicación de las Declaraciones de principios sobre la función que desempeña la ciencia y la medida en que se tienen en cuenta otros factores	El CCLAC apoyó la opción 1 en relación con las opciones para reconocer la utilización de la Declaración 4, es decir, hacer constar en el informe la posición de aquellos miembros que se abstuvieran por otros factores ajenos al mandato de la Comisión	<p>En su 46.^o período de sesiones, la Comisión:</p> <p>iii. tomó nota de las nuevas observaciones en respuesta a la carta circular CL 2023/32/OCS-CAC relativa al proyecto de orientaciones sobre la aplicación de las Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia en el proceso decisorio del Codex y la medida en que se tienen en cuenta otros factores;</p> <p>iv. reiteró su conclusión anterior de que el proyecto de orientaciones mantenía su utilidad y disponibilidad como orientación práctica para los presidentes de la Comisión del Codex y sus órganos auxiliares y para los miembros en situaciones en que había acuerdo respecto de la ciencia, pero eran divergentes las opiniones relativas a otros factores o consideraciones;</p> <p>v. observó que persistían las divergencias entre los miembros en cuanto a la cuestión pendiente del uso de notas a pie de página en el contexto de la puesta en práctica de las Declaraciones de principios;</p> <p>vi. observó que seguía preocupando a los miembros la falta de claridad en torno al significado de “abstenerse de aceptar” y “reserva”;</p> <p>vii. confirmó que el alcance de la elaboración del proyecto de orientaciones excluía la revisión de las Declaraciones de principios en el Manual de procedimiento;</p> <p>viii. acordó que debía acumularse más experiencia</p>

			<p>de aplicación del proyecto de orientaciones;</p> <p>acordó revisar el proyecto de orientaciones a la luz de la experiencia acumulada.</p>
CCPFV	<p>Documento de debate sobre la modificación de la Norma general para zumos (jugos) y néctares de frutas (CXS 247-2005)</p>	<p>El CCLAC apoyó la modificación de la Norma general para zumos (jugos) y néctares de frutas (CXS 247-2005) dirigida a dividir la referencia única de Brix para distinguir las especies <i>Vitis vinifera L.</i> y <i>Vitis labrusca</i>, con el fin de mejorar tanto la precisión como el alcance de la norma en favor de su mayor adopción y de la transparencia en el comercio de zumo de uva.</p>	<p>En su 46.º período de sesiones, la Comisión acordó establecer un GTe en el marco de la Comisión, que estaría presidido por el Brasil y trabajaría en español, francés e inglés, con el mandato siguiente:</p> <p>i. examinar la propuesta de enmienda a la <i>Norma general para zumos (jugos) y néctares de frutas (CXS 247-2005)</i> que figura en el documento CRD 51 relativa a los niveles de grados Brix para <i>Vitis labrusca</i> y sus híbridos y presentar un informe a la Secretaría del Codex para su consideración por el Comité Ejecutivo en el marco de su examen crítico a fin de formular nuevas recomendaciones dirigidas a la Comisión;</p> <p>ii. hacer cuanto estuviese a su alcance para informar al respecto a la Secretaría con al menos tres meses de antelación a la celebración del 47.º período de sesiones de la Comisión.</p>

Encuesta regional “Trabajos relevantes para la región”

1. Elija su país
2. Número de sesiones plenarias del Codex Alimentarius atendidas en el período 2022-2024:
3. Participación de su país en grupos de trabajo electrónico:
 - Grupos de trabajo electrónico
4. ¿Cuáles son los principales temas en los que su país se ha enfocado en la sexta reunión del CCSCH?
 - Posiciones sobre el etiquetado y métodos de análisis al CCFL y el CCMAS, respectivamente, para su ratificación.
 - Proyecto de norma para semillas secas: nuez moscada.
 - Anteproyecto de norma para el chile y el pimentón secos o deshidratados.
 - Disposiciones relativas al etiquetado y los métodos de análisis al CCFL y el CCMAS, respectivamente, para su ratificación.
 - Anteproyecto de norma para el cardamomo pequeño seco.
 - Anteproyecto de norma agrupada para especias derivadas de frutos secos y bayas: pimienta de Jamaica, baya de enebro y anís estrellado.
 - Anteproyecto de norma para especias derivadas de frutos secos y bayas: pimienta de Jamaica, baya de enebro y anís estrellado al CCFL y al CCMAS.
 - Anteproyecto de norma para especias derivadas de frutos secos y bayas.
 - Anteproyecto de norma para raíces, rizomas y bulbos secos: cúrcuma.
 - Actualización del formato de las normas para especias y hierbas culinarias
5. ¿Cuáles son los principales temas en los que su país se ha enfocado CCPR53?
 - Proyectos de LMR para plaguicidas en los alimentos y los piensos
 - Revisión de la clasificación de alimentos y piensos
 - Establecimiento de LMR para plaguicidas para el quimbombó
 - Productos alimenticios primarios de origen animal (todos los tipos)
 - Alimentos elaborados de origen animal (todos los tipos)
 - Armonización de los LMR de carne de mamíferos entre el CCPR y el CCRVDF: definición armonizada de despojos comestibles y otros tejidos animales comestibles
 - Coordinación del trabajo entre el CCPR y el CCRVDF: grupo de trabajo conjunto CCPR/CCRVDF sobre compuestos de doble uso
 - Directrices para los compuestos de baja preocupación en materia de Salud Pública que pueden estar exentos del establecimiento de LMR del Codex (CXL) o que no dan lugar a residuos
 - Participación de la JMPR en revisiones paralelas de nuevos compuestos: criterios para seleccionar al gerente de Proyecto Global para el proceso de revisión paralela
 - Gestión de los compuestos no apoyados que no plantean preocupaciones en materia de Salud Pública calendarizados para la revisión periódica

- Registros nacionales de plaguicida
 - Establecimiento de los calendarios y listas de prioridades del Codex en materia de plaguicidas para evaluación por la JMPR
 - Revisión de las disposiciones sobre espectrometría de masas en las directrices para el uso de la espectrometría de masas en la identificación, confirmación y determinación cuantitativa de residuos de plaguicidas (CXG 56-2005) y las directrices sobre criterios de rendimiento para métodos de análisis para la determinación de residuos de plaguicidas en los alimentos y los piensos (CXG 90- 2017)
 - Seguimiento de la pureza y la estabilidad del material de referencia certificado de plaguicidas de múltiples clases durante el almacenamiento prolongado
 - Mitigación de las repercusiones en el comercio asociadas con el uso de inhibidores ambientales en la agricultura
 - Modificación de la parte del producto a la que se aplican los LMR y que se analiza: Grupo 14 (frutas variadas – de piel no comestible) (CXG 41-1993)
 - Mejora de los procedimientos operativos de la JMPR y el CCPR a fin de eliminar el retraso de las evaluaciones y satisfacer la demanda futura de establecimiento de LMR del Codex (CXL)
6. ¿Cuáles son los principales temas en los que su país se ha enfocado CCFH53?
- Anteproyecto de directrices para el control de la *Escherichia Coli* productora de Toxina Shiga (ECTS) en la carne de bovino cruda, las hortalizas de hoja verde frescas, la leche cruda y los quesos a base de leche cruda y las semillas germinadas
 - Anteproyecto de directrices para el uso y la reutilización inocuos del agua en la elaboración de alimentos
 - Documento de debate sobre la revisión de las *directrices sobre la aplicación de los principios generales de higiene de los alimentos para el control de las especies patógenas de vibrio en los alimentos de origen marino* (CXG 73- 2010)
 - Documento de debate sobre la revisión de las *directrices sobre la aplicación de los principios generales de higiene de los alimentos para el control de virus en los alimentos* (CXG 79-2012).
 - Directrices para las medidas de control de higiene de los alimentos en los mercados tradicionales de alimentos
 - Revisión de las *Directrices sobre la aplicación de los principios generales de higiene de los alimentos para el control de las especies patógenas de Vibrio en los alimentos de origen marino* (CXG 73-2010)
 - Armonización de los documentos del CCFH con el texto revisado de los *Principios generales de higiene de los alimentos* (CXC 1-1969)
7. ¿Cuáles son los principales temas en los que su país se ha enfocado CCFH52?
- Anteproyecto de directrices para la gestión de brotes biológicos transmitidos por los alimentos
 - Anteproyecto de árbol de decisión (revisión de los *principios generales de higiene de los alimentos*) (CXC 1-1969)
 - Anteproyecto de directrices para el control de la *Escherichia Coli* productora de Toxina Shiga (ECTS) en la carne de bovino cruda, las hortalizas de hoja verde frescas, la leche cruda y los quesos a base de leche cruda y las semillas germinadas
 - Anteproyecto de directrices para el uso y la reutilización inocuos del agua en la elaboración de alimentos
8. ¿Cuáles son los principales temas en los que su país se ha enfocado CCFFV22?
- Anteproyecto de norma para bayas
 - Anteproyecto de norma para los dátiles frescos

- Glosario de términos utilizados en el modelo general de normas del Codex para las frutas y hortalizas frescas
 - Desarrollo de una norma para lulo de Castilla
 - Enmienda a la *Norma para el banano (plátano)* (CXS 205-1997)
 - Revisión de las normas existentes
 - Elaboración de una norma para hojas de curry frescas
9. ¿Cuáles son los principales temas en los que su país se ha enfocado CCCF15?
- Nivel máximo de cadmio en el cacao en polvo (100 % del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca)
 - Enmienda editorial aplicable a los NM para chocolates que contienen, o se declara que contienen, <30 % del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca y chocolates que contienen, o se declara que contienen, entre ≥30 % y <50 % del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca
 - Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación por cadmio en los granos de cacao
 - Niveles máximos de plomo en determinadas categorías de alimentos
 - Niveles máximos de metilmercurio en algunas especies de peces y planes de muestreo asociados (reloj anaranjado y rosada)
 - Metilmercurio en el pescado: viabilidad del establecimiento de un nivel máximo para el bacalao austral y otras recomendaciones de gestión de riesgos para el metilmercurio en el pescado
 - Niveles máximos de total de aflatoxinas en algunos cereales y productos a base de cereales, incluidos alimentos para lactantes y niños pequeños y planes de muestreo asociados
 - Nivel máximo para el contenido total de aflatoxinas en el maní (cacahuetes) listo para el consumo y planes de muestreo asociado
 - Niveles máximos para el total de aflatoxinas y la ocratoxina a en la nuez moscada, el chile desecado y el pimentón, el jengibre, la pimienta y la cúrcuma
 - Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación por micotoxinas en la yuca y los productos a base de yuca
 - Alcaloides de pirrolizidin
 - Pautas sobre el análisis de datos para el desarrollo de niveles máximos y para la mejora de la recopilación de datos
 - Revisión de los métodos de análisis de contaminantes
 - Plan de trabajo futuro para el CCCF: revisión de las combinaciones de contaminantes y alimentos básicos para el futuro trabajo del CCCF
 - Revisión de las normas del Codex sobre contaminantes
 - Trabajo de seguimiento de los resultados de las evaluaciones del JECFA y de las consultas de expertos de la FAO/OMS
 - Lista de prioridades de contaminantes para su evaluación por el JECFA
10. ¿Cuáles son los principales temas en los que su país se ha enfocado CCRVDF26?
- LMR para la ivermectina (grasa, riñón, hígado y músculo de oveja, cerdo y cabra)
 - LMR para la ivermectina (grasa, riñón, hígado y músculo de oveja, cerdo y cabra) y nicarbacina (pollo/gallina)
 - Extrapolación de límites máximos de residuos de medicamentos veterinarios a una o más especies
 - LMR extrapolados para diferentes combinaciones de compuestos o productos

- Extrapolación de los LMR de deltametrina e ivermectina para la leche de vacuno a otros rumiantes (es decir, leche de cabra y oveja)
 - Enfoque para la extrapolación de los LMR de residuos de medicamentos veterinarios a los tejidos de despojos
 - Criterios y procedimientos para el establecimiento de umbrales de intervención para la transferencia involuntaria e inevitable de medicamentos veterinarios de los piensos a los alimentos de origen animal
 - Cuestiones de interés planteadas por el grupo de trabajo conjunto CCPR/CCRVDVDF
 - Clasificación de alimentos y piensos (CXA 4-1989). Descriptores de alimentos - coordinación entre el JECFA y la JMPR
 - Lista de prioridades de medicamentos veterinarios que requieren ser evaluados o reevaluados por el JECFA
 - Reflexión de la presidencia del CCRVDVDF sobre los logros de la presente reunión y sobre el modo en que el CCRVDVDF podría mejorar aún más su capacidad para realizar su trabajo de manera eficiente|
11. ¿Cuáles son los principales temas en los que su país se ha enfocado CCPR54?
- Informe sobre las respuestas resultantes de la reunión ordinaria de la JMPR en 2022 a preocupaciones específicas planteadas por el CCPR
 - LMR propuestos para plaguicidas en los alimentos y los piensos
 - Revisión de la clasificación de alimentos y piensos (CXA 4-1989)
 - Propuesta de modificación del prólogo de la Clasificación de alimentos y piensos (CXA 4-1989)
 - Grupo de trabajo conjunto CCPR/CCRVDVDF sobre compuestos de doble uso - estado del trabajo
 - Gestión de los compuestos no apoyados que no plantean preocupaciones en materia de salud pública calendarizados para la revisión periódica
 - Registros nacionales de plaguicidas
 - Establecimiento de los calendarios y listas de prioridades del Codex en materia de plaguicidas para evaluación por la JMPR
 - Debate del CCPR sobre óxido de etileno (OEt)
 - Directrices para el seguimiento de la pureza y la estabilidad del material de referencia de plaguicidas de múltiples clases durante el almacenamiento prolongado
 - Mejora de los procedimientos operativos del CCPR y la JMPR: oportunidades, retos y recomendaciones sobre los próximos pasos
12. ¿Cuáles son los principales temas en los que su país se ha enfocado CCNFSDU43?
- Revisión de la norma para preparados complementarios (CXS 156-1987) preámbulo y estructura
 - Principios generales para el establecimiento de VRN-N para las personas de entre 6 y 36 meses de edad
 - Justificación tecnológica de diversos aditivos alimentarios
 - Mecanismo de asignación de prioridades/cuestiones emergentes o propuestas de nuevos trabajos
 - Métodos de análisis a la luz de las disposiciones de la Norma para preparados para lactantes y preparados para usos medicinales especiales destinados a los lactantes (CXS 72-1981)
 - Métodos de análisis a la luz de las disposiciones de la Norma para preparados complementarios (CXS 156-1987)
13. ¿Cuáles son los principales temas en los que su país se ha enfocado CCMAS42?
- Ratificación de las disposiciones sobre métodos de análisis y planes de muestreo en las normas del Codex

- Examen de los métodos de análisis en la norma CXS 234
 - Documento de información: *directrices sobre la incertidumbre en la medición* (CXG 54-2004)
 - Revisión de las *directrices generales sobre muestreo* (CXG 50-2004)
 - Documento de debate sobre los criterios para seleccionar métodos de tipo II de entre múltiples métodos de tipo III
 - Informe de la reunión entre organizaciones sobre métodos de análisis
14. ¿Cuáles son los principales temas en los que su país se ha enfocado CCFL47?
- Examen de las disposiciones sobre etiquetado en los proyectos de normas del Codex (ratificación)
 - Anteproyecto de revisión de la norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados – disposiciones pertinentes para el etiquetado de alérgenos
 - Anteproyecto de anexo a la norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados: directrices sobre el uso del etiquetado precautorio de alérgenos
 - Anteproyecto de directrices sobre el suministro de información alimentaria para alimentos preenvasados ofrecidos a través del comercio electrónico: modificación de la norma general para el etiquetado de alimentos preenvasados (texto complementario)
 - Anteproyecto de directrices sobre el uso de la tecnología para proporcionar información alimentaria
 - Documento de debate sobre el etiquetado de las bebidas alcohólicas
 - Documento de debate sobre el etiquetado de los alimentos en formatos de presentación conjunta y en envases múltiples
 - Documento de debate sobre los ácidos grasos trans
 - Declaraciones de sostenibilidad en el etiquetado
 - Futuros trabajos y dirección para el CCFL
 - Enfoque y criterios para la evaluación y el establecimiento de prioridades para el trabajo del CCFL
15. ¿Cuáles son los principales temas en los que su país se ha enfocado CCFICS26?
- Anteproyecto de directrices sobre el reconocimiento y el mantenimiento de la equivalencia de los sistemas nacionales de control de los alimentos (SNCA)
 - Anteproyecto de directrices unificadas del Codex referentes a la equivalencia
 - Anteproyecto de directrices sobre la prevención y el control del fraude alimentario
 - Anteproyecto de principios y directrices sobre el uso de auditorías y verificaciones a distancia en marcos reglamentarios
 - Documento de debate sobre el examen y actualización de los *principios para la rastreabilidad/rastreo de productos como herramienta en el contexto de la inspección y certificación de alimentos* (CXG 60-2006)
 - Examen y actualización del apéndice A - lista de temas emergentes de importancia mundial
 - *Elaboración de una orientación sobre los mecanismos de apelación en el contexto de rechazo de alimentos importados*
 - *La normalización de los requisitos sanitarios*
16. ¿Cuáles son los principales temas en los que su país se ha enfocado CCFA53?
- Anteproyectos de especificaciones de identidad y pureza de los aditivos alimentarios formuladas por el JECFA en sus reuniones 92.a y 95.a, respectivamente

- Ratificación y/o revisión de niveles máximos para los aditivos alimentarios y coadyuvantes de elaboración en normas del Codex
- Armonización de las disposiciones sobre aditivos alimentarios de las normas para productos con las disposiciones pertinentes de la NGAA
- Norma general para los aditivos alimentarios
- Norma general para los aditivos alimentarios (NGAA): disposiciones sobre aditivos alimentarios para los colorantes de las categorías de alimentos 01.0 a 03.0 y sus subcategorías, incluidas las disposiciones adoptadas para los colorantes con la nota 161 y los proyectos y anteproyectos de disposiciones
- Norma general para los aditivos alimentarios (NGAA): los informes del GTE sobre la NGAA
- Propuestas de nuevas disposiciones y/o de revisión de disposiciones sobre aditivos alimentarios
- Documento del estado de todas las disposiciones adoptadas sobre aditivos alimentarios en la NGAA para aditivos con función edulcorante, pero no asociadas a la nota 161
- Información general sobre la disponibilidad de datos relativos a nitratos y nitritos
- Información sobre el uso comercial del ortofenilfenol (SIN 231) y el ortofenilfenol de sodio (SIN 232) en alimentos
- Anteproyecto de revisión de nombres genéricos y sistema internacional de numeración de aditivos alimentarios (CXG 36-1989)
- Propuestas de adiciones y cambios en la lista de prioridades de sustancias propuestas para su evaluación por el JECFA
- Documento de debate sobre la asignación de categorías de alimentos de la NGAA a la base de datos FOODEX2
- Documento de debate sobre la disposición relativa a los aditivos alimentarios para el uso de Citrato Trisódico en la CA 01.1.1 "leche líquida (natural/simple)"
- Documento de debate sobre el uso de ciertos aditivos alimentarios en los productos del vino
- Documento de debate sobre la formulación de una norma para la levadura

17. ¿Cuáles son los principales temas en los que su país se ha enfocado CCCF16?

- Niveles máximos para el plomo en determinadas categorías de alimentos
- Código de prácticas para la prevención y reducción de la contaminación por micotoxinas en la yuca y los productos a base de yuca
- Planes de muestreo de aflatoxinas totales en determinados cereales y productos a base de cereales, incluidos los alimentos para lactantes y niños pequeños
- Niveles máximos de aflatoxinas totales en los cacahuetes listos para el consumo y planes de muestreo asociados
- Niveles máximos para las aflatoxinas totales y la ocratoxina a en la nuez moscada, el pimiento picante y el pimentón dulce desecados, el jengibre, la pimienta y la cúrcuma, y el plan de muestreo asociado
- Prevención o reducción de la ciguatera
- Alcaloides de pirrolizidina
- Orientación sobre el análisis de datos para desarrollar niveles máximos y mejorar la recogida de datos
- Plan de trabajo futuro para el CCCF: revisión de las combinaciones de alimentos básicos y contaminantes para el futuro trabajo del CCCF
- Revisión de las normas del Codex para contaminantes

- Trabajo de seguimiento de los resultados de las evaluaciones del JECFA y de las consultas de expertos FAO/OMS
 - Lista de prioridades de contaminantes para su evaluación por el JEFCA
 - Revisión del programa propuesto para el CCCF17
 - Prospección de cuestiones emergentes sobre la inocuidad de los alimentos y piensos, relevantes para los contaminantes
 - Código de prácticas para la prevención y reducción de la contaminación por cadmio en los alimentos
18. ¿Cuáles son los principales temas en los que su país se ha enfocado CCGP3?
- Manual de procedimiento del Codex: presentación del nuevo formato y observaciones relativas a la coherencia y al contenido obsoleto
 - Manual de procedimiento del Codex: propuesta de actualización de la guía sobre el procedimiento de enmienda y revisión de las normas y textos afines del Codex
 - Revisión y posible modificación de los artículos del reglamento relativos a los períodos de sesiones de la Comisión
 - Revisión y posible modificación de los principios sobre la participación de las Organizaciones Internacionales no Gubernamentales en los trabajos de la Comisión del Codex Alimentarius
 - Documento de debate sobre conjuntos de herramientas prácticas para promover el uso de las normas y directrices del Codex
 - Propuesta de modificaciones del Manual de Procedimiento
19. ¿Cuáles son los principales temas en los que su país se ha enfocado CCSCH7?
- Proyecto de norma para el cardamomo pequeño desecado
 - Proyecto de norma para las especias derivadas de bayas y frutos secos: Parte A: Requisitos para la pimienta de Jamaica, la baya de enebro y el anís estrellado
 - Proyecto de norma para las especias derivadas de bayas y frutos secos: Parte B: Requisitos para la vainilla
 - Anteproyecto de norma para la cúrcuma
 - Actualización de la plantilla para las normas sobre especias y hierbas culinarias
20. ¿Cuáles son los principales temas en los que su país se ha enfocado CCFO28?
- Anteproyecto de enmienda/revisión de la *Norma para aceites vegetales especificados* (CXS 210-1999)
 - Inclusión del aceite de aguacate
 - Inclusión del aceite de semillas de camelia
 - Inclusión del aceite de *sacha inchi*
 - Inclusión del aceite de soja con alto contenido de ácido oleico
 - Anteproyecto de revisión de la *Norma para los aceites de oliva y aceites de orujo de oliva* (CXS 33-1981)
 - Anteproyecto de enmienda/revisión de la *Norma para aceites de pescado* (CXS 329-2017): Inclusión del aceite de calano
 - Examen de la *Lista de cargas anteriores aceptables* (Apéndice 2 del documento CXC 36-1987)
 - Documento de debate sobre el posible trabajo que el Comité del Codex sobre Grasas y Aceites podría emprender para reducir los ácidos grasos trans o eliminar los aceites parcialmente hidrogenados
21. ¿Cuáles son los principales temas en los que su país se ha enfocado CCFH54?

- Directrices para el control de la *Escherichia coli* productora de toxina Shiga (ECTS) en la carne de bovino cruda, las hortalizas de hoja verde frescas, la leche cruda y los quesos a base de leche cruda y las semillas germinadas
 - Anteproyecto de Anexo II sobre las hortalizas de hoja verde frescas
 - Anteproyecto de Anexo IV sobre las semillas germinadas
 - Directrices para el uso y la reutilización inocuos del agua en la producción y elaboración de alimentos (Anexo II sobre los productos pesqueros, en el trámite 4 y Anexo III sobre los productos lácteos)
 - Anteproyecto de revisión de las Directrices sobre la aplicación de los principios generales de higiene de los alimentos para el control de las especies patógenas de *Vibrio* en los alimentos de origen marino (CXG 73-2010)
 - Anteproyecto de Directrices para las medidas de control de la higiene de los alimentos en los mercados tradicionales de alimentos
 - Armonización de los textos del Codex elaborados por el CCFH con la versión revisada de los Principios generales de higiene de los alimentos (CXC 1-1969)
 - Documento de debate sobre la revisión de las Directrices sobre la aplicación de principios generales de higiene de los alimentos para el control de virus en los alimentos (CXG 79-2012)
 - Documento de debate sobre la revisión de las Directrices para el control de *Campylobacter* y *Salmonella* en la carne de pollo (CXG 78-2011)
 - Documento de debate sobre la revisión de las Directrices sobre la aplicación de principios generales de higiene de los alimentos para el control de *Listeria monocytogenes* en los alimentos (CXG 61-2007)
22. ¿Cuáles son los principales temas en los que su país se ha enfocado CCFA54?
- Ratificación o revisión de dosis máximas de aditivos alimentarios y coadyuvantes de elaboración en normas del Codex
 - Armonización de las disposiciones sobre aditivos alimentarios de normas para productos: Informe del Grupo de trabajo electrónico sobre armonización
 - Norma general para los aditivos alimentarios (NGAA): Informe del Grupo de trabajo electrónico sobre la NGAA
 - Norma general para los aditivos alimentarios (NGAA): Propuestas de disposiciones sobre aditivos alimentarios nuevas o revisadas
 - Anteproyecto de revisión de Nombres genéricos y sistema internacional de numeración de aditivos alimentarios (CXG 36-1989)
 - Propuestas de adiciones y cambios a la lista de prioridades de sustancias propuestas para su evaluación por el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA)
 - Documento de debate sobre las divergencias entre la Norma general para los aditivos alimentarios, las normas del Codex para productos y otros textos: determinación de las cuestiones pendientes
23. ¿Cuáles son los principales temas en los que su país se ha enfocado CCCF17?
- Niveles máximos de plomo en algunas categorías de alimentos
 - Planes de muestreo para el metilmercurio en el pescado
 - Definición de maní (cacahuete) listo para el consumo con miras al establecimiento de un nivel máximo de aflatoxinas totales en este producto
 - Planes de muestreo para las aflatoxinas totales y la ocratoxina A en ciertas especies
 - Código de prácticas/Directrices para prevenir o reducir la intoxicación por ciguatera
 - Alcaloides del tropano
 - Acrilamida en los alimentos

- Cadmio y plomo en la quinua
 - Examen del Código de prácticas para la prevención y reducción de la contaminación del maní (cacahuètes) por aflatoxinas (CXC 55-2004)
 - Examen del Código de prácticas para reducir la aflatoxina B1 presente en las materias primas y los piensos suplementarios para animales productores de leche (CXC 45-1997)
 - Elaboración de un código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación por cadmio en los alimentos
 - Orientación sobre el análisis de datos para el desarrollo de niveles máximos y para la mejora de la recopilación de datos
 - Revisión de las normas del Codex sobre contaminantes
 - Trabajo de seguimiento de los resultados de las evaluaciones del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios y de las consultas de expertos de la FAO/OMS
 - Lista de prioridades de contaminantes para su evaluación por el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios
 - Perspectiva sobre cuestiones incipientes en materia de inocuidad de los alimentos y los piensos relacionadas con los contaminantes
24. Indique cuál de las siguientes opciones puede ser el tema de interés para el discurso de apertura de la 23.^a reunión del CCLAC:
25. Para finalizar, por favor, detalle los temas de interés para los que desearía que se elaboraran posiciones regionales: